**ANEXO 1**

**FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Querétaro, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**CONSEJO (GENERAL/ DISTRITAL/ MUNICIPAL)**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**PRESENTE**

Quien suscribe la presente con el conocimiento de las penas previstas en el artículo 284 del Código Penal del Estado de Querétaro para quienes incurran en falsedad en un acto ante la autoridad, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en términos del artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género no tengo sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra:

1. La vida y la integridad corporal.
2. La libertad y seguridad sexuales.
3. El normal desarrollo psicosexual.
4. Por violencia familiar.
5. Por violencia familiar equiparada o doméstica.
6. Por violación a la intimidad sexual.
7. Por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
8. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Si la persona aspirante a una candidatura ha sido condenada como persona deudora alimentaria morosa, la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente:

Marca con una (x) si te encuentras en dicho supuesto.

*Si bien fui condenada mediante resolución firme como persona deudora alimentaria morosa, actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias.*

**Atentamente**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Nombre completo, firma o huella dactilar bajo protesta de decir verdad de la persona que se pretenda postular

**Aviso de privacidad simplificado**. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro con domicilio en Av. Las Torres, número 102, Residencial Galindas, Querétaro, C.P. 76177, teléfono 442 101 98 00 es responsable del uso y protección de los datos recabados con motivo de este anexo de conformidad con las facultades previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado y la normatividad en materia electoral que resulte aplicable. Los datos personales que podrán recabarse son: nombre completo, firma y huella dactilar. Estos datos serán utilizados exclusivamente para las finalidades establecidas en los *Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*, así como para fines estadísticos. El Instituto no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados. Los datos se utilizarán únicamente durante el periodo en el que se desahogue el procedimiento descrito en los citados Lineamientos y durante el mismo, usted podrá manifestar la negativa al tratamiento adicional de sus datos, directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto, la cual puede contactarse a través de los datos señalados en este aviso. Para conocer el aviso de privacidad integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al sitio de Internet del Instituto <https://transparencia.ieeq.mx/generales/aviso-de-privacidad>